UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

CONTRATO UOC N° 29/2023

Entre El Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en la calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector de la UNE, Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, con Cédula de Identidad N°383.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Ventserv S.R.L., domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE REMODELACIÓN FACHADA DE EDIFICIO – PRIMERA ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para **"Remodelación Fachada de Edificio – Primera Etapa"**, del Rectorado de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436212.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 04/2023, convocado por la UOC del Rectorado-UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2594/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Descripción	Unid. Med.	Cant.	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Obrador	gl	1,00	Nacional	3.000.000	3.000.000
2	Demolición de veredas, mástiles, techos metálicos y jardines existentes	gl	1,00	Nacional	6.500.000	6.500.000
3	Demolición de asfalto	ml	1,00	Nacional	5.000.000	5.000.000
4	Cartel Indicador de obra con estructura metálica y pilares de perfil C de 1,5 pulg con bastidor y cantonera metálica	gl	1,00	Nacional	2.100.000	2.100.000
5	Compactación de suelo con equipo mecánico compactador	m²	172,00	Nacional	23.000	3.956.000
6	Calculo estructural de fachada y anclaje de estructura metálica en edificio existente	gl	1,00	Nacional	7.800.000	7.800.000
7	Vallado de Obra	gl	1,00	Nacional	4.700.000	4.700.000
8	Piso de hormigón armado de 20 cm y Fck=210 con terminación con alizadora mecánica	m²	105,00		210.000	22.050.000
9	Cimentación de H°.A°. (incluye excavación)	m³	12,00	Nacional	3.120.000	37.440.000
10	Reparación y ampliación de piso de granito natural	m²	25,00	Nacional	1.485.000	37.125.000
11	Veredas de granito reconstituido (incluye contrapiso)	m²	94,00	Nacional	300.000	28.200.000
12	Cordón de cemento	ml	84,00		235.000	19.740.000
13	Estructura metálica de parasoles (chapa doblada 50 mm x 500 mm)	ml	615,00	Nacional	117.000	71.955.000
14	Soporte metálico de parasoles (Perímetro de chapa doblada150 mm x 500 mm	ml	40,00		145.000	5.800.000

VENTSERV S.R.L.
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

15	Soporte metálico de parasoles (Cabriada con revestido de chapa doblada 080 m x 0,30 m.	ml	59,00	Nacional	575.000	33.925.000
16	Estructura metálica de pergolado (chapa doblada 100 mm x 500 mm)	ml	193,00		130.000	25.090.000
17	Marquesina metálica (acceso secundario)	gl	1,00	Nacional	3.500.000	3.500.000
18	Estructura metálica reticulada de pórtico de acceso	gl	1,00	Nacional	47.500.000	47.500.000
19	Revestimiento de wallcap	gl	1,00	Nacional	356.800.000	356.800.000
20	Cielorraso de pórtico en yeso acartonado	gl	175,00	Nacional	200.000	35.000.000
21	Cobertura metálica (pórtico)	gl	175,00	Nacional	395.000	69.125.000
22	Piso porcelanato pulido		30,00	Nacional	245.000	7.350.000
23	Pintura de cordones	ml	64,00	Nacional	20.000	1.280.000
24	Pintura de estructura Metálica (antioxido y sintético)	gl	1,00	Nacional	33.000.000	33.000.000
25	Instalación electrica	gl	1,00	Nacional	15.000.000	15.000.000
26	Instalación de desadue pluvial (incluye canaleta/desague/registros)	gl	1,00	Nacional	10.000.000	10.000.000
27	Limpieza periódica y final de obra	gl	1,00	Nacional	5.320.000	5.320.000
	Total					898.256.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochocientos noventa y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

El Banco y número de cuenta del contratista/proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es 000200630630486/9 - Banco Nacional de Fomento.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma del mismo es hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Rectorado UNE.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como como se describen a continuación:
No aplica.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No aplica.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (No aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No aplica).

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2023.

VENTSERV S.R.L
Telef: 061 575.337
RUC: 80077381-0
Km. 9 Acaray Ciudad del Este

Pastor Ayala Escurra
Ventserv S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector